

*Fundación*  
MUSICAL DE  
**Colombia**

Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación

1987-2019



## Fundación Garzón y Collazos

El 21 de marzo de 1987, con la celebración de una serenata en el Cementerio San Bonifacio de la ciudad de Ibagué en conmemoración del primer aniversario de la muerte del maestro Darío Garzón, se dio inicio a la historia del Homenaje Nacional al Duetto Garzón y Collazos y por consiguiente a la historia de la Fundación y del Festival Nacional de la Música Colombiana.

La gestora, promotora y organizadora de este primer homenaje fue la señora Doris Morera de Castro, entonces Coordinadora de Recursos Humanos en la Gerencia Regional de Telecom. Ella apoyó sin dudarle y con entusiasmo la iniciativa del profesor de música del Conservatorio del Tolima y de la misma empresa, maestro César Augusto Ramírez, de llevar a cabo un evento que resaltara la memoria del inmortal dueto. Con la asesoría del doctor Pedro J. Ramos, insigne compositor tolimense, se propuso entonces convocar al medio artístico de la ciudad y del departamento del Tolima para rendir este primer homenaje a la memoria del dueto Garzón y Collazos.

La respuesta a esta convocatoria superó todas las expectativas. La Coral Ciudad Musical encabezó un imponente desfile artístico frente a la tumba de los maestros Garzón y Collazos, al que se

unieron solistas, duetos, tríos, cuartetos y agrupaciones musicales de Ibagué y del Tolima. El sacerdote Camilo Torres se encargó de oficiar los actos litúrgicos y el periodista Jorge Eliécer Barbosa Ospina se desempeñó como maestro de ceremonia.

El homenaje artístico se desarrolló desde las primeras horas de la mañana hasta el atardecer de aquel 21 de marzo. La Gobernación del Tolima, la Alcaldía de Ibagué y el Conservatorio del Tolima se hicieron presentes con hermosas ofrendas florales, que cubrieron la tumba del inmortal Dueto. La serenata tuvo un gran impacto social y cultural en la ciudad y el departamento.

Fue por ese gran impacto social y cultural por el que a la semana siguiente la señora Doris Morera de Castro decidió solicitar apoyo a los entonces gerentes de Telecom, ingeniero José Padilla Pacheco, y de Teletolima, doctor Luis Carlos Delgado Peñón, para constituir al interior de estas dos Entidades un comité de apoyo institucional y logístico encargado de la organización y realización de la segunda serenata, que también se llevaría a cabo en el Cementerio San Bonifacio, el 21 de Marzo de 1988.

La respuesta a esta nueva convocatoria superó en todos los aspectos a la primera; la Coral Ciudad Musical, una vez más, encabezó este magistral desfile artístico frente a la tumba de los maestros Garzón y Collazos, al que también se unieron solistas, duetos, tríos, cuartetos y agrupaciones del departamento del

Tolima. El sacerdote Camilo Torres ratificó su encargo de oficiar los actos litúrgicos y el periodista Jorge Eliécer Barbosa Ospina de ser el maestro de ceremonia. Solo entrada la noche vino a concluir esta segunda serenata que, sencillamente, se convirtió en una de las mayores muestras del sentimiento tolimense hacia el legado del inmortal Duetto Garzón y Collazos.

Se conserva como memorable aquel 21 de marzo de 1988 por cuanto, una vez terminada la serenata y al retirarse el comité organizador e invitados especiales en el mismo cementerio San Bonifacio y ante la magnitud del éxito alcanzado en este segundo evento, la periodista Fabiola Morera Carvajal propuso la creación de una Fundación sin ánimo de lucro con el objetivo principal de institucionalizar el Homenaje anual al Duetto Garzón y Collazos, por considerarlo en ese momento como único, entre los eventos culturales de esta naturaleza realizados en el país.

Tomando esta propuesta como bandera, la señora Doris Morera de Castro se propuso gestar e impulsar la creación de una Fundación que llevara el nombre de Garzón y Collazos. Para ello se rodeó del respaldo y apoyo total tanto en el recurso humano como económico de sus hijos, Dorisel, Diana, Sandra y Óscar Eduardo y de sus hermanos Fabiola y Luis Eduardo e invitó a personalidades cívicas de la ciudad, algunos compositores y artistas y desde luego, al Comité de apoyo inicialmente integrado, por el Gerente de Telecom Doctor José Padilla Pacheco, el Gerente de Teletolima

Doctor Luis Carlos Delgado Peñón y el Compositor Pedro J. Ramos.

El entusiasmo por lograr este propósito no dio espera y de inmediato se programaron reuniones periódicas que se celebraron regularmente en la Gerencia Regional de Telecom y dieron como resultado la conformación de un Consejo Directivo provisional. La Presidencia vitalicia la asumió la señora Doris Morera de Castro, como Vicepresidente el señor Jesús María Pinto, como Director Ejecutivo el señor Pedro Pablo Contreras, como Director Musical el maestro Pedro J. Ramos y como Asesor Jurídico el doctor Armando Gutiérrez Castro. Además, se designaron 4 Miembros Vocales con sus respectivos suplentes y se determinó que el capellán de la Fundación Garzón y Collazos fuera el sacerdote Camilo Torres y el maestro de ceremonia oficial, el periodista Jorge Eliécer Barbosa Ospina.

Mientras se desarrollaba el proceso de la elaboración de los Estatutos y se realizaban otras actividades propias de la creación del ente Jurídico, el primer reto que debió afrontar el nuevo Consejo Directivo provisional fue la organización de la tercera serenata, por entonces ya denominada como III Homenaje Nacional al Dueto Garzón y Collazos, evento proyectado para el 21 de Marzo de 1.989, y desde entonces a este certamen se le dio la connotación de evento de carácter nacional y por lo tanto trajo consigo grandes y significativos cambios y la ampliación de las actividades y de la

programación originalmente proyectada. Es así como a partir del año 1989 el Homenaje Nacional al Duetto Garzón y Collazos, se cumplió en dos escenarios diferentes, por cuanto la respuesta a esta nueva convocatoria superó en todos los aspectos a las dos anteriores.

La primera parte del programa se realizó en el Cementerio San Bonifacio y de nuevo la Coral Ciudad Musical encabezó este magistral desfile artístico frente a la tumba de los maestros Garzón y Collazos, con el acompañamiento de solistas, duetos, tríos, cuartetos y agrupaciones invitadas de diferentes regiones del país.

La segunda parte del programa se desarrolló en la Concha Acústica Garzón y Collazos con la realización de un impresionante desfile musical y folclórico encabezado por el destacadísimo Compositor huilense, Maestro Jorge Villamil Cordobés, invitado especial junto a importantes Compositores y Duetos de todo el país; este evento que colmó al máximo de su capacidad la Concha Acústica “Garzón y Collazos” cerró con broche de oro su programación, la participación con el baile del Sanjuanero Huilense, por parte de Sandra Magaly Castro Morera, en el momento Reina del Bambuco del Departamento, acompañada por la Banda Sinfónica del Tolima.

El éxito alcanzado con esta tercera versión del Homenaje

Nacional al Dueto Garzón y Collazos, trajo consigo nuevos retos para la Junta Directiva, nombrada como ya se ha dicho de manera provisional. Entre otros, obtener de la Gobernación del Tolima antes de finalizar el año 1989 la Personería Jurídica de la Fundación y lograr que la Alcaldía de Ibagué aprobara los recursos necesarios para la construcción de un monumento en bronce en homenaje al Dueto Garzón y Collazos, ubicado en su tumba, lo cual efectivamente se logró, gracias al apoyo y gestión del primer Alcalde Popular de Ibagué, doctor Armando Gutiérrez Quintero y se inauguró el 21 de Marzo de 1990.



De izquierda a derecha: Alfredo Collazos Troncoso, Luis Enrique Aragón Farkas, Doris Morera de Castro, Luis Carlos Delgado Peñón y Carlos Garzón Duran, Miembros de la Fundación Garzón y Collazos.

## **Acta de Constitución de la Fundación Garzón y Collazos**

“En Ibagué (Tolima) a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (1989), DORIS MORERA DE CASTRO, mayor de edad, de estado civil casada, identificada con cédula de ciudadanía número 28.531.722 de Ibagué, haciendo uso del derecho que le conceden las leyes Colombianas especialmente la Constitución Nacional, en su Artículo 44 y el C.C., en su libro 1º, Título XXXVI, Artículo 633, declara que es su voluntad constituir una Fundación Cultural, sin ánimo de lucro, que reciba el nombre de “FUNDACIÓN GARZÓN Y COLLAZOS” como homenaje a la preclara memoria de los insignes hijos del Tolima, que a través de sus páginas musicales e interpretación magistral rindieron con sus manos y sus gargantas homenaje a las vivencias de nuestro ancestros y nuestro folclor.

Que en su condición de fundadora destina como patrimonio inicial de la Fundación aquí constituida, la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000) para la consecución de la finalidad determinada en los Estatutos que promulga como expresión soberana de su voluntad y que regirán la vida interna y externa de la Fundación de conformidad con la Constitución Nacional y las Leyes Colombianas. Declara igualmente que actuará como Presidenta de la Fundación y representante legal de la misma.

Para constancia de lo expresado en esta declaración de voluntad que se consigna en acta y hace parte de la memoria y antecedentes de la Fundación.”

**Doris Morera de Castro**

Presidenta Fundación Garzón y Collazos

**Beatriz Gómez de Pérez**

Secretaria de Gobierno del Tolima



Año 2000 - Sede de la Fundación, de izquierda a derecha: Carlos Garzón Durán, Mérida Torregrosa de Molina, Jesús María Pinto, Flor María Vega Vega, Aydee Arango de Espinosa, Jorge Eliecer Barbosa Ospina y Doris Morera de Castro, presidiendo una de las primeras reuniones del Consejo Directivo de la Fundación Garzón y Collazos.

## **Resolución N° 3.999 de 1989 por la cual se reconoce Personería Jurídica**

El Gobernador del Departamento del Tolima, en uso de sus facultades legales, especialmente las consagradas en los decretos 1326/22; 1510/44; 2703/59, y

### **CONSIDERANDO:**

- Que la señora Doris Morera de Castro, obrando en calidad de Presidenta de la “Fundación Garzón y Collazos” con domicilio en la ciudad de Ibagué, solicita a esta Gobernación el reconocimiento de Personería Jurídica para la entidad que representa; y la aprobación de los estatutos.
- Sustenta su pretensión con la presentación de la documentación que a continuación se relaciona: a) Recibo No. 881053072055 expedido por el Banco del Estado, Ibagué por cuatro mil pesos (\$4.000.00) por concepto de pago del impuesto nacional; b) memorial petitorio dirigido al señor Gobernador; c) Resolución No. 001 de mayo 15/89; d) Actas de constitución y promulgación de estatutos y Acta No. 001; e) Certificado de Depósito a término fijo No. 30719 del Banco del Estado para acreditar el patrimonio determinado y f)Estatutos.

- El objeto Social de la Fundación lo encontramos descrito en el cap. II, Art. 5 de los estatutos. “a) Realizar en el mes de marzo de cada año el Homenaje al Duetto “Garzón y Collazos”. b) Construir un monumento en bronce para perpetuar la memoria de los insignes maestros Darío Garzón y Eduardo Collazos. d) Propender porque una de las principales vías de la ciudad lleve el nombre de Garzón y Collazos. d) Construir con sus propios recursos o a través de auxilios el Mausoleo. e) Realizar en el mes de Noviembre de cada año, concurso de Duetos Juveniles involucrando los establecimientos educativos. f ) Propender por el bienestar y seguridad del artista. g) Propender por la creación de Escuelas Populares de Música.
- Analizados los objetivos, la organización y la estructura del ente moral materia de la actuación gubernativa podemos afirmar que se enmarca dentro de la naturaleza y la razón que inspira a las personas a que se contrae el artículo 44 de la C. Nal. Y el Libro I, Título XXXVI del C.C., artículos 633 y siguientes.
- A lo anterior debemos agregar que corresponde al gobierno la Aprobación de los reglamentos de las personas que regulan el derecho privado en las normas en cita, siempre que en ellos

no contengan nada contrario al orden público, las leyes o las buenas costumbres. Como los anteriores presupuestos los encontramos plasmados en el caso a estudio este Despacho.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer personería jurídica a la Fundación Garzón y Collazos, con domicilio en Ibagué, para que ingrese a la vida civil y sea por consiguiente sujeto de derechos y obligaciones. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Reconocer a los Miembros que conforman el Consejo Directivo, así: Principales, Jesús María Pinto, Luis Carlos Delgado Peñón, Hernán José Romero Rincón, Libardo Fonseca Herrera, Elizabeth Triana de Cadena; Suplentes: Arnulfo Moreno Osorio, Jorge Vidales Morales, César Augusto Ramírez, y Alicia Villanueva. **ARTÍCULO TERCERO.-** Tener como presidenta y Representante Legal de la Fundación a la señora Doris Morera de Castro, con cédula de ciudadanía No. 28.531.722 de Ibagué, y ordenar la inscripción de su nombre como tal en los libros que para el efecto se llevan en esta Gobernación. (Cap. IV, art. 14 de los estatutos).- **ARTÍCULO CUARTO.-** En constancia con el artículo 636 del C.C., aprobar los Estatutos promulgados por la Fundación. **ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución debe ser publicada en el Diario o Registro Oficial del Departamento a costa de los interesados de conformidad con el artículo 4o.

del Decreto 1326 de 1922, advirtiéndoles que solo surte efectos quince (15) días después de tal publicación y que deben presentar un ejemplar del Registro en la Sección de Asuntos Delegados de la Nación para los fines pertinentes.

Cópiese, notifíquese, publíquese y cúmplase

Álvaro Sierra Figueroa  
Gobernador del Tolima

Beatriz Gómez de Pérez  
Secretaria de Gobierno



Año 1989 - Durante la reunión de instalación del Capítulo Bogotá de la Fundación Garzón y Collazos. De izquierda a derecha: Alma Rocío de Romero, Hernán José Romero, Darío Garzón Durán, Doris Morera de Castro, Maestro Jorge Villamil Cordovés, Cristina Garzón Durán, Maestro Lucho Bermúdez y Constanza Garzón Durán.

## Homenaje Nacional al Duetto Garzón y Collazos

A partir de la constitución legalmente establecida de la Fundación Garzón y Collazos, desde 1990 hasta 1994 se celebraron en el mes de marzo el IV, V, VI, VII y VIII Homenaje al Duetto Garzón y Collazos respectivamente y la programación a partir del IV Homenaje se amplió a tres escenarios: **Primero**, en el cementerio San Bonifacio se conservaron los actos litúrgicos, la ofrenda floral de la Alcaldía de Ibagué y el Conservatorio del Tolima y la serenata presidida por los hijos de Darío Garzón y Eduardo Collazos. **Segundo** en la Concha Acústica Garzón y Collazos se institucionalizó el Encuentro Nacional de Duetos. **Tercero** y en el salón de eventos de Comfatolima, en su sede de El Salado, se estableció la realización de un nuevo evento musical que desde entonces se denominó como “Tradicional Noche Tolimense”

Fue también por aquella época que nació la idea a partir de otros de los propósitos de Doris Morera de Castro Presidenta vitalicia de la Fundación Garzón y Collazos, de propender por la creación del “Día Nacional de la Música Colombiana” y de conseguir la institucionalidad del tercer domingo de Marzo de cada año, siendo para ello necesario lograr tal reconocimiento del Gobierno Nacional; una de las primeras estrategias planteadas y aprobadas fue la de crear la Distinción denominada “TIPLE DE ORO” que

anualmente sería entregada a quienes la Fundación designara como “Padrinos del Día Nacional de la Música Colombiana.”

Importantes figuras de la música y la cultura colombiana fueron invitadas al certamen en Ibagué para rendirles reconocimiento y designarlos como “Padrinos del Día Nacional de la Música Colombiana”, a través de la entrega de la distinción “Tiple de Oro Garzón y Collazos” Los primeros en recibir esta distinción fueron los más consagrados compositores del Tolima: la maestra Leonor Buenaventura de Valencia, los maestros Pedro J. Ramos y Miguel Ospina Gómez, quedando ellos para la historia de la Fundación como Asesores Vitalicios de la misma.



Año 1993 - VII Homenaje Nal. de la Fundación Garzón y Collazos la Sra. Doris Morera de Castro, Presidenta de la Fundación, acompañada de Carlos Vives.

Posteriormente y en cada mes de marzo, Ibagué se convirtió en el epicentro musical de la patria y fueron reconocidos también como Padrinos de la Música Colombiana, entre otros, al “Dueto de Antaño”, Dueto Hermanos Martínez, Dueto Silva y Villalba, Dueto Los tolimenses; a compositores como Rodrigo Silva, Jorge Villamil, José Barros, Lucho Bermúdez, Rafael Escalona, Héctor Ochoa, Álvaro Córdoba, Jaime R. Echavarría, Alfonso de la Espriella; artistas como Carmiña Gallo, Marlén Tovar, Isadora, Claudia Osuna, la Negra Grande de Colombia, Patricia Ercole, Carlos Vives, Víctor Hugo Ayala, Alberto Osorio, Darío Gómez, Jaime Llano González entre otros, y a figuras de la televisión como Fernando Gaitán, Alfonso Lizarazo, Carlos Muñoz, Álvaro Ruiz, Héctor Ulloa, Gerardo De Francisco y personalidades del orden nacional como el entonces Ministro de Cultura doctor Juan Luis Mejía Arango, Gloria Valencia de Castaño, Ana María Cano y Nidia Quintero de Balcázar. A partir del año 2000 el Festival fue engalanado con la presencia de artistas invitados especiales como Joe Arroyo, Alfredo Gutiérrez, Checo Acosta, Vetto Gálvez, María Mulata, Los Hermanos Zuleta, Toto La Momposina, Jorge Veloza, La Gran Rondalla Colombiana y la Orquesta de Lucho Bermúdez entre otros. Mención especial, para la presencia cada año en el festival, del Doctor Alfonso Gómez Méndez, acompañado por el señor Ex presidente de la República Doctor Alfonso López Michelsen y su señora Cecilia Caballero de López, Elenita Vargas, Jorge Villamil y Rafael Escalona.

## **Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”**

Ha sido tradición en Ibagué, como “Ciudad Musical de Colombia”, la permanente presencia de duetos en su seno. El más representativo de todos los tiempos es el Duetto “Garzón y Collazos”; pero tras su huella y bajo el impulso que su dimensión forjara, se han conformado otros tantos en el Tolima y en el resto del país quienes, día a día, trabajan por la conservación del patrimonio musical y cultural de Colombia; estas razones llevaron a la señora Doris Morera de Castro, Presidenta de la Fundación, a que en 1995 cristalizara un nuevo proyecto relacionado con la creación del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”, después de casi 8 años de madurar la idea asesorada primero por el Maestro Jorge Villamil y luego por el Maestro Luis Enrique Aragón Farkas; entre los objetivos principales del Concurso se consagraron como principales el de promover, impulsar y estimular las manifestaciones artísticas que dinamicen la conservación y futuro de la música colombiana de la región Andina, incrementando con ello la conformación de nuevos duetos a nivel nacional.

Desde marzo de 1987 a marzo de 1995, tuvieron que pasar 8 años desde el primer homenaje al Duetto Garzón y Collazos,

para que la Fundación lograra el ambiente propicio y los recursos económicos necesarios para la financiación del I° Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”. Fue entonces cuando la señora Doris Morera de Castro, Presidenta de la Fundación, con la determinación plena de hacer el mejor Concurso de Duetos del país, procedió a invitar a una de las más destacadas personalidades del medio musical del departamento, maestro César Augusto Zambrano Rodríguez, para que se vinculara al proyecto como asesor del proyecto y a partir de su aceptación, el Consejo Directivo lo designó como el primer Director Musical del Concurso Nacional de Duetos.

Dadas las connotaciones alcanzadas por la organización del FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA, la creación del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” obtuvo el aval institucional de Colcultura, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué; vale la pena destacar que la realización de este Primer Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” se otorgó a la Presidenta de la entonces Fundación Garzón y Collazos, señora Doris Morera de Castro, la Medalla Instituto Colombiano de Cultura, con Resolución No. 0467 de marzo 13 de 1995, la cual fue entregada por el entonces Director de Colcultura, doctor Juan Luís Mejía Arango.



De izquierda a derecha: Maestros Cesar Augusto Zambrano Director Musical de la Fundación Garzón y Collazos y Mario Martínez integrante del Duetto Los Hermanos Martínez, disfrutando una Noche Tolimense.



Año 1994 - De izquierda a derecha: Maestros Rafael Escalona, Jorge Villamil, Rodrigo Silva, Héctor Ochoa y Doris Morera de Castro, durante un encuentro de Compositores en el marco del Homenaje a Garzón y Collazos.

Posteriormente el FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA y EL CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “PRINCIPES DE LA CANCIÓN” fueron incorporados a los programas de Festivales Nacionales Concertados con el Ministerio de Cultura. Desde entonces este certamen cuenta, además, con el permanente apoyo institucional de la Gobernación del Tolima, la Alcaldía de Ibagué, Concejo Municipal de Ibagué, Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Cámara de Comercio de Ibagué, Banco de la República, Conservatorio del Tolima y Sayco, entre otras Instituciones; al mismo tiempo se ha contado con el apoyo y participación de los medios de comunicación, locales y nacionales, con el aporte económico de importantes empresas del sector privado a nivel regional, nacional y multinacional. Pero no se puede perder de vista que el tema de consecución de recursos ha sido un camino lleno de penosas dificultades que solo se ha logrado superar, gracias a la mística, dedicación, idealismo y perseverancia de la Señora Doris Morera de Castro quien como Presidenta Fundadora de la entonces Fundación Garzón y Collazos, hoy Fundación Musical de Colombia, nunca ha sido inferior a su compromiso ante el país musical, siendo prueba de esa constancia y empeño, el hecho de que jamás ha permitido un aplazamiento menos la cancelación del entonces Homenaje hoy Festival, por duras, difíciles y críticas que fueran las circunstancias económicas vividas.

## PRIMERA PARTE DEL CUADRO DE HONOR CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “Príncipes de la Canción”

AÑO	PUESTO	GANADORES	CIUDAD
1995	Primero	Dueto “Lina y Julián”	Cali
	Segundo	Dueto “Silva y Guillermo”	Medellín
	Tercero	Dueto “Nueva Gente”	Medellín
1996	Primero	Dueto “Ensueños”	Neiva
	Segundo	Dueto “Óscar y David”	Ibagué
	Tercero	Dueto “Contrastes”	Bogotá
1997	Primero	Dueto “Silvia y Guillermo”	Medellín
	Segundo	Dueto “Hermanos Cañas Camargo”	Pamplona
	Tercero	Dueto “Óscar y David”	Ibagué
1998	Primero	Dueto “Tradiciones”	Bogotá
	Segundo	Dueto “Tierra Viva”	Bogotá
	Tercero	Dueto “Los Inolvidables”	Ibagué
1999	Primero	Dueto “Sol y Luna”	Tunja
	Segundo	Dueto “Jaime y Eduardo”	Medellín
	Tercero	Dueto “Rojas y Cervera”	El Espinal
2000	Primero	Dueto “Estirpe y Canción”	Manizales
	Segundo	Dueto “Guanentá”	Medellín
	Tercero	Dueto “Lara y Acosta”	El Espinal
2001	Primero	Dueto “Lara y Acosta”	El Espinal
	Segundo	Dueto “Semillas”	Medellín
	Tercero	Dueto “Voces Latinas”	Medellín

## **Concurso Nacional de Composición Musical “Leonor Buenaventura”**

La **Fundación Musical de Colombia** con el ánimo de exaltar la vida y obra de la distinguida compositora tolimense Leonor Buenaventura de Valencia, a partir de 1998 institucionalizó con su nombre el Premio para la Canción Inédita Ganadora y a partir de 2005 se ha convertido en el Concurso Nacional de Composición Musical, para apoyar y estimular la creación musical basada en los diferentes aires tradicionales de la Zona Andina. Se busca, a través de esta nueva convocatoria, dar un mayor impulso a la actividad musical compositiva, entendida como el espejo en el cual el creador musical y su entorno social se ven reflejados expresando a través del arte su visión personal.

### **PRIMERA PARTE DEL CUADRO DE HONOR Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”**

<b>AÑO</b>	<b>OBRA</b>	<b>COMPOSITOR</b>	<b>CIUDAD</b>
1998	Suenen Las Voces	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá
1999	Sonidos de Tierra Viva	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá
2000	Herencia de Amor	Josué Nahúm García	Copacabana
2001	La Niñez	Evelio Ruiz Guzmán	Medellín



Año 2002, Teatro Colón- Lanzamiento XVI Festival Nacional de la Música Colombiana - Doctor Carlos Alberto Estefan Upegui- Gobernador del Tolima, Señora Doris Morera de Castro - Presidenta Fundación Musical de Colombia, señor Presidente de la República Doctor Andrés Pastrana Arango.



Año 2002, Teatro Colón- Lanzamiento XVI Festival Nacional de la Música Colombiana- Sra. Doris Morera de Castro - Presidenta Fundación Musical de Colombia, Dr. Juan Luis Mejía Arango- Ministro de Cultura.

## Fundación Musical de Colombia

En Asamblea General Extraordinaria de Miembros Bienhechores, realizada el 18 de mayo de 2002, y mediante Acta N° 01 de la misma fecha, fue propuesta y aprobada la nueva razón social de la institución, denominándose en adelante como “Fundación Musical de Colombia” motivando esta decisión las siguientes razones: **Primera:** otorgar un nombre que se asociara de manera más general con la promoción y divulgación de la música Colombiana. **Segunda:** deslindar el nombre de la Fundación, de cualquier tipo de actividad comercial que se derive de la obra musical del Duetto Garzón y Collazos. **Tercera:** la Fundación Musical de Colombia conservará, tal como lo hizo bajo el nombre de Fundación Garzón y Collazos desde el año 1987, la esencia fundamental de los objetivos propuestos en sus Estatutos y continuará en su empeño en resaltar, impulsar y estimular las manifestaciones artísticas que lleven a la conservación de la música colombiana, realizando en el mes de marzo de cada año el Homenaje Nacional al Duetto “Garzón y Collazos”, propendiendo por la creación e institucionalización por parte del Gobierno Nacional del “Día de la Música Colombiana”, a través de la organización del Festival Nacional de la Música Colombiana. El Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” y el Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” en perenne homenaje a los emblemáticos maestros Darío Garzón y Eduardo Collazos, integrantes del inmortal Duetto.

## SEGUNDA PARTE DEL CUADRO DE HONOR CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “Príncipes de la Canción”

Año	Puesto	Ganadores	Ciudad
2002	Primero	Dueto “Semillas”	Medellín
	Segundo	Dueto “Nocturnal”	Bogotá
	Tercero	Dueto “Luz Amanda y Andrea”	Tunja
2003	Primero	Dueto “Nocturnal”	Bogotá
	Segundo	Dueto “Renaceres”	Manizales
	Tercero	Dueto “Raíces de Corunversitaria”	Ibagué
2004	Primero	Dueto “La Siembra”	Manizales
	Segundo	Dueto “Raíces de Corunversitaria”	Ibagué
	Tercero	Dueto “Rojas y Mosquera”	Espinal
2005	Primero	Dueto “Primavera”	Santa Rosa de Viterbo
	Segundo	Dueto “Aikos”	Ibagué
	Tercero	Dueto “Rojas y Mosquera”	Espinal
2006	Primero	Dueto “Reencuentro”	Tunja
	Segundo	Dueto “Rojas y Mosquera”	Espinal
	Tercero	Dueto “Tierra Viva”	Bogotá
2007	Primero	Dueto “Ilusión”	Carmen de Viboral
	Segundo	Dueto “Rojas y Mosquera”	Espinal
	Tercero	Dueto “Trapiche Molé”	Bucaramanga
2008	Primero	Dueto “Rojas y Mosquera”	Espinal
	Segundo	Dueto “Lluvia y Rocio”	Bogotá
	Tercero	Dueto “Vivir Cantando”	Cali
2009	Primero	Dueto “Lluvia y Rocio”	Bogotá
	Segundo	Dueto “Trapiche Molé”	Bucaramanga
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Bogotá

2010	Primero	Dueto "Trapiche Molé"	Bucaramanga
	Segundo	Dueto "Vivir Cantando"	Cali
	Tercero	Dueto "José y Josué"	Copacabana
2011	Primero	Dueto "Vivir Cantando"	Cali
	Segundo	Dueto "José y Josué"	Copacabana
	Tercero	Dueto "Fernando y José"	Lérida
2012	Primero	Dueto "Acople Dúo"	Manizales
	Segundo	Dueto "Óscar y Julio"	Pereira
	Tercero	Dueto "La Aldea"	Ibagué
2013	Primero	Dueto "Mi Maestro y Yo"	Huila
	Segundo	Dueto "Aura y Heidy "	Tolima
	Tercero	Dueto "Óscar y Julio"	Risaralda
2014	Primero	Dueto "Óscar y Julio"	Risaralda
	Segundo	Dueto "Cafecito y Caña"	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto "Fernando y José"	Tolima
2015	Primero	Dueto "Aura y Heidy"	Tolima
	Segundo	Dueto "Cafecito y Caña"	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto "Fernando y José"	Tolima
2016	Primero	Dueto "Diapasión"	Huila
	Segundo	Dueto "Cafecito y Caña"	Valle
	Tercero	Dueto "Armonizando Dúo"	Huila
2017	Primero	Dueto "Renaceres"	Caldas
	Segundo	Dueto "Armonizando Dúo"	Huila
	Tercero	Dueto "La Aldea"	Tolima
2018	Primero	Dueto "Armonizando Dúo"	Huila
	Segundo	Dueto "Entre Cantos"	Tolima
	Tercero	Dueto "Fernando y José"	Tolima
2019	Primero	Dueto "Entre Cantos"	Tolima
	Segundo	Dueto "Asael y Andrés"	Valle
	Tercero	Dueto "Café Maduro"	Risaralda



Dueto Lina y Julián 1995



Dueto Ensueños 1996



Dueto Silvia y Guillermo 1997



Dueto Tradiciones 1998



Dueto Sol y Luna 1999



Dueto Estirpe y Canción 2000



Dueto Lara y Acosta 2001



Dueto Semillas 2002



Dueto Nocturnal 2003



Dueto La Siembra 2004



Dueto Primavera 2005



Dueto Reencuentro 2006



Dueto Ilusión 2007



Dueto Rojas y Mosquera 2008



Dueto Lluvia y Rocío 2009



Dueto Trapiche Mole 2010



Dueto Vivir Cantando 2011



Dueto Acople Dúo 2012



Dueto Mi Maestro y Yo 2013



Dueto Oscar y Julio 2014



Dueto Aura y Heidi 2015



Dueto Diapasión 2016



Dueto Renaceres 2017



Dueto Armonizando Dúo 2018



Dueto Entre Cantos 2019



Maestros: César A. Zambrano y  
Germán Camacho Serrano



Doris Morera de Castro  
Presidenta Fundación Musical

25 años del Concurso Nacional de Duetos  
**“Príncipes de la Canción”**  
1995 - 2019

## SEGUNDA PARTE DEL CUADRO DE HONOR

### Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”

AÑO	OBRA	COMPOSITOR	CIUDAD
2002	El Color de la Esperanza	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá
2003	Mi Sueño	Lucho Vergara Gómez	Cali
2004	Tu Cincuenta Por Ciento	Rolando Chamorro J.	Pasto
2005	Por Ti	John Jairo Torres de la Pava	Medellín
2006	De Lejos	Fáber Eduardo Grajales	Bogotá
2007	La Ciudad que me Enamora	Jorge Humberto Jiménez	Ibagué
2008	Guabina: Paisaje y Color	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá
2009	Es mi Guitarra	Iván Horacio Borda Muñoz	Bogotá
2010	Que el Cielo Refleje Libertad	Víctor Hugo Reina	Neiva
2011	Tu Voz y la Mía	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá
2012	Fabula del Edén	Juan Manuel Prieto	Bucaramanga
2013	Herencia Bambuquera	Luis Enrique Aragón Farkas	Tolima
2014	Manantial de Amor	María Victoria Romero V.	Antioquia
2015	Este Pobre Corazón	Luis Enrique Aragón Farkas	Tolima
2016	Soy Bunde	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C.
2017	Vida	María Victoria Romero Vieco	Antioquia
2018	Madera y Piel	Fabio Alberto Ramírez	Caldas
2019	Viejo Montañero	Luis Alejandro Quevedo	Tolima



José Alejandro Quevedo 2019



Fabio Alberto Ramírez 2018



María Victoria Romero 2017



Leonardo Laverde 2016



Luis Enrique  
Aragón Farkas 2015



María Victoria Romero 2014



Luis Enrique  
Aragón Farkas 2013



Juan Manuel  
Prieto Pinzón 2012



Leonardo Laverde 2011



Victor Hugo Reina 2010



Iván Horacio  
Borda Muñoz 2009



Leonardo Laverde 2008



Jorge Humberto  
Jiménez 2007



Faber Eduardo  
Grajales 2006



John Jairo  
Torres de la Pava 2005



Rolando Chamorro 2004



Lucho Vergara 2003



Leonardo Laverde 2002



Evelio Ruiz Guzmán 2001



Josué Nahum García 2000



Leonardo Laverde 1999



Leonardo Laverde 1998

## Encuentro Nacional “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana”



En el año 2004 la Fundación Musical de Colombia, crea el evento “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana”, es así como durante los últimos 16 años la ciudad musical se ha engalanado con notas musicales entonadas por más de 300 niños integrantes de los Jardines Musicales para la Convivencia, quienes año tras año reciben a grupos corales que desde diferentes sitios de la geografía colombiana, llegan a unirse a este bello encuentro donde los niños son los protagonistas. Agrupaciones infantiles y juveniles en lo local, regional y nacional se dan cita cada año en Ibagué durante los 3 primeros días del Festival, en el Centro de Convenciones “Alfonso López Pumarejo” para compartir experiencias y hacer sus presentaciones ante un exigente público, también infantil y juvenil que hace parte de múltiples instituciones educativas de la ciudad que se vinculan al Encuentro.

## Concurso Departamental de Interpretación Musical “Cantalicio Rojas”



La Fundación Musical de Colombia, crea en el año 2010 el Concurso Departamental de interpretación musical “Cantalicio Rojas” mediante el cual se propone preservar e incentivar la divulgación de la obra “El Contrabandista” del Maestro **Cantalicio Rojas**, compositor considerado uno de los artistas más representativos de la vida musical en el departamento del Tolima; esta obra fue compuesta hacia el año de 1938 siendo hoy por Decreto reconocida como himno oficial de las fiestas sanjuaneras del Tolima (24 de junio). Al lado de su propuesta fundamental, este Concurso tiene como objetivo principal motivar y estimular a las agrupaciones musicales del Tolima, para que conozcan, divulguen e interpreten la música folclórica de la región, logrando que aires tan alegres como el Sanjuanero, Bambuco fiestero y Rajaleñas entre otros, sean también protagonistas del Festival Nacional de la Música Colombiana.

## Encuentro Nacional Universitario de Música Colombiana



En el año 2014 la Fundación Musical de Colombia crea en alianza con la Universidad de Ibagué y contando con el apoyo de la Universidad del Tolima, Universidad Cooperativa, Uniminuto y el Sena Regional Tolima, el “Encuentro Nacional Universitario”, evento que vincula a instituciones de educación superior a nivel local y nacional, donde los jóvenes son los protagonistas con sus propuestas musicales en las que innovan y también perpetúan la Música Andina Colombiana. La presencia musical de la Universidad Nacional de Colombia, Industrial de Santander, EAFIT de Medellín, Pedagógica Nacional, del Quindío, de los Llanos, del Cauca, de Antioquia, Orquesta de Guitarras de la Calera y de diferentes universidades del país, hacen de este Encuentro Universitario, un motivo de integración interinstitucional y la vitrina ideal para mostrar en el marco del Festival, la riqueza del trabajo musical Universitario respecto a la música colombiana.

## Encuentro Nacional de Duetos Ganadores “Príncipes de la Canción”



En 2016 la Fundación Musical de Colombia creó este espacio, ideal para reunir a los galardonados sucesores del dueto Garzón y Collazos y, de paso, hacer más especial la celebración del Festival Nacional de la Música Colombiana, que en ese entonces cumplía 30 años. En 2019, los artistas volvieron a reunirse en la capital tolimense, esta vez para cantar con alegría por las Bodas de Plata del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”.

## Encuentro Nacional de Música de las Regiones



Todos los aires tradicionales de Colombia tienen, desde 2016, un punto de encuentro en el desarrollo del Festival, con sede en el parque Manuel Murillo Toro, donde la tradición de nuestro país se viste de música y danza a cargo de agrupaciones en distintos formatos, para el deleite de todos los que visitan en marzo nuestra capital tolimense.

# Programa Jardines Musicales para la convivencia

Reseña histórica

2008 - 2019



Jardines Musicales para la Convivencia es un programa concertado con el Ministerio de Cultura, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué; su principal objetivo, es brindar a los niños formación musical, a partir del canto, es así como una vez logrado el respaldo institucional y económico necesario desde el 2008 y hasta el 2019, niños entre los 7 y los 12 años y de sectores populares de Ibagué reciben este beneficio parte de los principales objetivos de la Fundación Musical de Colombia señalados en el Artículo 5 de sus Estatutos legales.

Fue a principios de la década de los años 90 cuando tuvo sus inicios el desarrollo de este programa liderado por la Presidenta de la entonces Fundación Garzón y Collazos, Señora Doris Morera de Castro con el auspicio del Grupo de Cultura de la Alcaldía de Ibagué, se da inicio a las primeras Escuelas Populares de Música llamadas así por esa época, siendo ubicadas en barrios vulnerables de la ciudad; por falta de recursos la Fundación suspende el proceso en forma indefinida; posteriormente, diez años después, se buscan caminos seguros para consolidar el trabajo de formación musical con niños de sectores menos favorecidos de Ibagué, en esta oportunidad bajo el nombre de “Sistema Coral Infantil” con el apoyo directo de la Alcaldía de Ibagué y de la Universidad del Tolima y bajo la Dirección Musical del Maestro César Augusto Zambrano Rodríguez, una vez más la falta de continuidad en los recursos lleva a la Fundación a suspender su funcionamiento. En el año 2008 cuando la ahora denominada Fundación Musical de Colombia por determinación de su Presidenta Señora Doris Morera de Castro, radica ante el

Ministerio de Cultura el Proyecto que tituló “Jardines Musicales para la Convivencia” habiendo logrado con su aprobación la consistencia institucional y económica necesarias para reactivar el proceso de manera exitosa con la apertura bajo la dirección musical del Maestro César Augusto Zambrano Rodríguez, de los seis (6) primeros Jardines Musicales que beneficiaban aproximadamente a 120 niños; en las siguientes vigencias llegan los apoyos de manera progresiva por parte del Ministerio de Cultura, Gobernación del Tolima y Alcaldía de Ibagué, y con ello el crecimiento la consolidación del Programa, hasta alcanzar en el año 2012 el funcionamiento de diecisiete (17) Jardines Musicales. En el 2013 una normatividad del Ministerio de Cultura, priva al proyecto de su aporte económico, y se ve truncado el sueño, no solo de fortalecer los Jardines ya conformados si no de lograr un mayor cubrimiento de este beneficio; no obstante lo anterior, durante dos años la Fundación Musical de Colombia logró sostener el funcionamiento de catorce (14) Jardines.

Desde la década de los 90, llámense “Escuelas Populares de Musica” o Sistema Coral Infantil, o Jardines Musicales para la Convivencia, ha sido un proyecto con increíbles e insuperables dificultades económicas no solo para su supervivencia, si no para su expansión y crecimiento.

En la actualidad funcionan en Ibagué, diez (10) Jardines Musicales que Benefician aproximadamente a 200 niños y niñas en los barrios Valparaíso, Jardín Atolsure, Gaitán, Calarcá, Galán, Kennedy, Boquerón, Vía al Nevado, contando todos con

instructores licenciados egresados del Conservatorio del Tolima y bajo la dirección musical del maestro Germán Camacho Serrano.

Los coros de los Jardines Musicales para la Convivencia han Participado de manera especial en el lanzamiento nacional del Festival Nacional de la Música Colombiana, en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, ininterrumpidamente en el Encuentro Nacional “Los niños al Encuentro de la Música Colombiana”, en el mes de octubre en el concierto cumpleaños de Ibagué, en los conciertos navideños de cada año, durante su existencia han realizado diversas presentaciones en destacados escenarios de la ciudad: Teatro Tolima, Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Auditorio Mayor de la Música en la Universidad del Tolima, Círculo Social de Ibagué, sedes de los Jardines Musicales y algunas Parroquias de la Ciudad.

Un logro más obtenido por los coros de los Jardines Musicales para la Convivencia fue el otorgado por el Ministerio de Cultura por su participación el día 23 de noviembre en el Concierto “Celebra la Música” como ganador de la categoría al “Estímulo con Mayor Número de Agrupaciones”.

En el año 2015 grabaron un CD donde interpretan la Sede del Ocobo, obra de la Compositora maestra Victoria Eugenia Noreña, arreglos, maestro Germán Camacho Serrano, en Homenaje a los veinte (20) juegos deportivos Nacionales y cuarto juegos Paranales que se celebraron en el departamento del Tolima.

# Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación

Ley 851 de 2003



## Testimonio

Más de tres décadas de historia

1987 - 2019

# Patrimonio Cultural de la Nación

LEY 851 (19 de noviembre de 2003)

Por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música colombiana, se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”, de la Fundación Musical de Colombia y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué, Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”

El Congreso de Colombia Decreta:

**Artículo Primero:** Declárese el día 21 de marzo como Día Nacional de la Música Colombiana. Parágrafo: Para tal efecto el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, rendirán en cada región, tributo a los compositores e intérpretes de la música vernácula y expresarán público reconocimiento a su vida y obra, al igual que se divulgarán por los diferentes medios de comunicación sus respectivos aires musicales. **Artículo Segundo:** Declárense patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” que realiza la Fundación Musical de Colombia, y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué departamento del Tolima. **Artículo Tercero:** La Nación a través del Ministerio de Cultura contribuirá al fomento, internacionalización, promoción, protección, divulgación, financiación y desarrollo de los valores

culturales que se originan alrededor de nuestra identidad musical. **Artículo Cuarto:** La República de Colombia honra y exalta la memoria de Darío Garzón y Eduardo Collazos, eximios intérpretes de la música colombiana y hace público reconocimiento a la Fundación Musical de Colombia, de la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima. **Artículo Quinto:** La presente Ley rige a partir de su promulgación.

El Presidente del Honorable Senado de la República

(Fdo.) Germán Vargas Lleras

El Secretario General del Honorable Senado de la República,

(Fdo.) Emilio Ramón Otero Dajud

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

(Fdo.) Alonso Acosta Osio

El Secretario General de la Honorable de la Cámara de Representantes.

(Fdo.) Angelino Lizcano Rivera

República de Colombia – Gobierno Nacional

Publíquese y Cúmplase. Dada en Bogotá, D.C.,

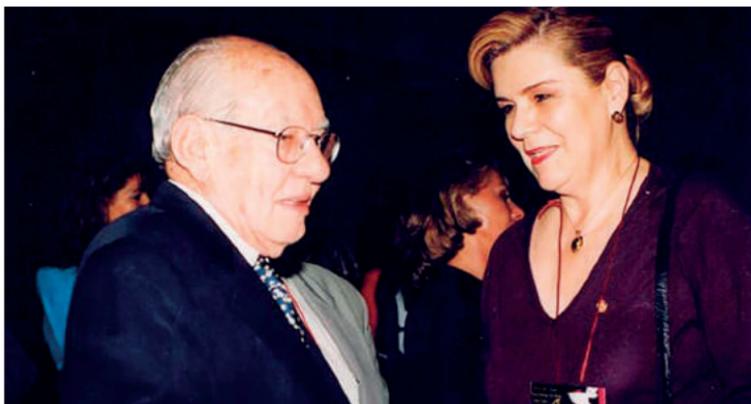
a 19 de noviembre de 2003.

(Fdo.) Álvaro Uribe Vélez (Fdo.) María Consuelo Araujo Castro

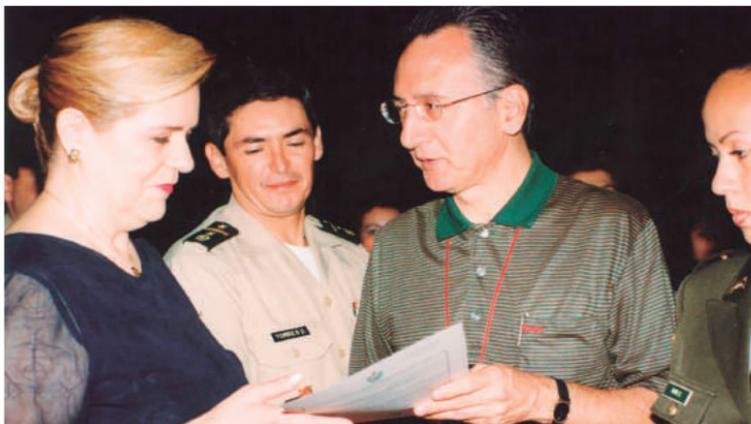
Presidente de la República Ministra de Cultura

Autor: Honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón

Ex Gobernador del Departamento del Tolima



Año 2001 - Inauguración XV Festival Nacional de la Música Colombiana Dr. Alfonso López Michelsen - Presidente de la República. Sra. Doris Morera de Castro - Presidenta Fundación Musical de Colombia.



Año 2001 - Acto de Condecoración a la Sra. Doris Morera de Castro Presidenta de la Fundación Garzón y Collazos por parte del Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Gobernador del Tolima



Año 2007 – Centro Cultural Skandia. De izquierda a derecha: Dr. Alfonso Gómez Méndez – Doris Morera de Castro – Enrique Mejía Fortich – Presidente de Petrobras Sr. Dirceu Abrahao y Señora.



Año 2010 - Sede Fundación. Cumpleaños de Ibagué, visita del Gobernador Dr. Óscar Barreto y el Alcalde Dr. Jesús María Botero con ellos la Presidenta de la Fundación Sra. Doris Morera de Castro y miembros de la misma.



Año 2011 - Sede Fundación Sra. Cecilia de Rengifo - Sra. Doris Morera de Castro - Srta. Colombia María Catalina Robayo - Srta. Betty García - Sra. Consuelo Torres de Chávez - Srta. Flor María Vega Vega - Sra. Patricia Pinzón.



Año 2013 - Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo - Concierto de Gala. De izquierda a derecha Dr. Enrique Mejía Fortich, Profesora Beatriz Osorio, Dr. Alfonso Gómez Méndez, Srta. Colombia Lucía Aldana, Sra. Doris Morera de Castro, Sra. Luz Amparo Noreña - Primera gestora de Ibagué, Sr. Oscar Eduardo Castro Morera, Maestro Ancizar Castrillón Santa.



Año 2013 - Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo - Acto de inauguración XXVII Festival Nal. de la Música Colombiana. De izquierda a derecha. Dr. Fernando Espinosa Tovar, Vicepresidente; Maestro César Augusto Zambrano, Director Musical, Doris Morera de Castro, Presidenta; Dr. Luis Carlos Delgado Peñón, Gobernador del Tolima, Dr. Enrique Mejía Fortich, Director Ejecutivo.



Año 2015 - Dr. Carlos Lleras de la Fuente y Sra. Clemencia de Lleras, acompañado de la Presidenta de la Fundación Sra. Doris Morera de Castro, durante el Concierto de lanzamiento del XXIX Festival Nal. de la Música Colombiana.



Año 2016- Teatro Tolima, La señora Ministra de Cultura Dra. Mariana Garcés Córdoba, hizo entrega de la Medalla al Merito Cultural a la Señora Doris Morera de Castro, Presidenta de la Fundación Musical, acompañadas del Maestro Cesar Augusto Zambrano.



Año 2017- Acto de Lanzamiento Teatro Mayor, entrega de reconocimiento de la Policía Nal. a cargo del General Fernando Murillo, Director Nal. del Gaula, y el General Carlos Enrique Rodríguez a la Presidenta de la Fundación Musical.



Año 2019.- Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Concierto de Gala Lanzamiento del Festival, de izquierda a derecha: María Isabel Saavedra, Sra. Doris de Castro Presidenta Fundación, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Alcalde de Ibagué, Sra. Julianna Márquez de Duque, Dr. Óscar Barreto Quiroga Gobernador del Tolima.

## Testimonio de tres décadas de historia

El 21 de Marzo del 2016, se cumplirán tres décadas de la cita anual de la Fundación Garzón y Collazos hoy Fundación Musical de Colombia en el Cementerio Central San Bonifacio de Ibagué, para rendir homenaje a nuestro emblemático Dueto “Garzón y Collazos”, en esta oportunidad como acto central de la versión 30 del Festival Nacional de la Música Colombiana, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, reconocido así mediante Ley de la República 851 de 2003, Ley que también declara el 21 de Marzo como **“Día Nacional de la Música Colombiana”**.

Imposible no revivir los sentimientos que llevaron a germinar en mi existencia el sueño de institucionalizar este homenaje y para ello crear una Fundación, que en adelante me impulsaría a trabajar con tanto amor, pasión, mística y total dedicación por convertir a la naciente entidad, en la abanderada de la divulgación y promoción de la música colombiana y encausarla hacia lo más alto del pentagrama musical de la Patria, propendiendo a la vez, por consolidar la identidad de Ibagué como Ciudad Musical y al Tolima como Departamento Musical por excelencia.

En las pocas ocasiones en que me ha sido posible asistir a otros Festivales, al dar testimonio sobre cómo se logra el reconocimiento

nacional y la permanencia de una entidad como la nuestra, empiezo por decirles que el secreto en mi caso está en haber logrado dedicar más de la mitad de mi vida de manera exclusiva a la gestión cultural, gracias a Dios y al respaldo incondicional de cuatro hijos generosos y extremadamente comprensivos y con la bendición de contar con una pensión estatal lograda a través de mi trayectoria laboral, lo cual me ha permitido suplir con tranquilidad todas mis necesidades básicas, sin depender nunca y bajo ninguna circunstancia de los resultados de mi trabajo cultural.

Lo segundo tiene que ver con la fuerza del espíritu, con la fe y perseverancia y con la firme convicción de lograr los sueños; pienso que para el gestor cultural no habrá barrera que no pueda vencer, incluyendo la falta de recursos económicos que casi siempre son pocos o insuficientes; puedo parecer extrema en mis apreciaciones, pero para el gestor cultural no existen límites en el tiempo, ni aún en la dimensión de su propia salud y bienestar, ni en nada diferente a luchar sin descanso por alcanzar sus metas, porque la mente y el corazón, no conocen de barreras en la infinita inmensidad de un sueño.

Para que no se desanimen aquellos gestores culturales que escuchan o leen mi testimonio, debo referirme en capítulo aparte a las limitaciones y dificultades económicas que son comunes a casi todas las entidades culturales sin ánimo de lucro en el país,

siendo el obstáculo más grande y doloroso de todo el proceso y créanme que lo es de principio a fin; no importa si se está empezando o se ha logrado ganar el reconocimiento nacional; la lucha por sobrevivir y avanzar en los proyectos es permanente; además por esta causa, a qué gestor cultural no le ha tocado lo que a mí en estas tres décadas? ser además de director, también mensajero, abogado, contador, periodista, secretaria, publicista, entre otros oficios administrativos, operativos y logísticos, asumirlo todo por mantener sus sueños; más, aunque esto pueda parecer loable, podrá serlo pero solo hasta cuando nos damos cuenta que tanta presión, responsabilidad y compromiso, ha tenido a través de los años, un alto costo para nuestra salud y nuestros hijos.

La perspectiva de cumplir 30 años de haber sido creada la Fundación, me ha permitido considerar que es el momento justo para mi retiro del oficio de “todera” y dedicarme en mi condición de Presidenta Fundadora Vitalicia, a dirigir, asesorar, apoyar y cuidar de ese patrimonio que con tanto amor he logrado construir y lo más importante, a tratar de recuperar el tiempo al lado de mis hijos y mis nietos; es hora de entender que las responsabilidades, el compromiso y las presión crece con la organización de cada nuevo Festival y por lo tanto es preciso proceder a adecuar la estructura administrativa de la Fundación, a sus reales necesidades a fin de preservar su futuro; así que el

2017 será un año de transición para la Fundación Musical de Colombia, por que como su Presidenta vitalicia, estoy empeñada en propiciar los cambios pertinentes, en cuanto se refiere al compromiso y a los roles asignados a cada uno de los órganos establecidos en sus Estatutos.

Hoy al querer hacer un balance frente a los resultados de mi gestión en estos 30 años, no puedo evitar que me invada la emoción y tranquilidad del deber cumplido y la certeza de no haber sido inferior al compromiso que adquirí conmigo misma, con Ibagué, el Tolima y con Colombia, al crear la Fundación Garzón y Collazos, hoy Fundación Musical de Colombia.

Es así como el 21 de marzo del 2016 habrán transcurrido 30 años, equivalentes a 360 meses, 1.440 semanas, 10.950 días de trabajo intenso, con el mismo amor, pasión, mística y dedicación con la que inicié y cuyo único “salario” recibido durante estas tres décadas, es el más grande y maravilloso al que pueda aspirar un gestor cultural, que no es otro que el sentimiento que conmueve y emociona hasta las lágrimas, cuando como resultado de su obra como en mi caso, a través de la promoción y divulgación de la música colombiana, se lleva tanta felicidad a un pueblo; y esto sucede cada vez que frente a cualquier escenario observa con los ojos del alma, a niños, jóvenes y adultos, a familias enteras de todas las esferas sociales disfrutando del Festival, siendo lo más impactante al corazón, ver como muchas de las personas

denominadas como “habitantes de la calle” cantan, ríen y se gozan los conciertos, , en plazas, parques y plazoletas en donde ingresan y salen libremente sin que nadie los discrimine; esta es la magia de la música que eleva el espíritu de todos por igual y nos transporta a un mundo donde los recuerdos se funden con los sueños.

Doy testimonio de infinita gratitud a Dios por sus favores y bendiciones; a mis hijos Doricel, Diana, Sandra, Óscar Eduardo y a mis nietos Nicolás, Federico, Laura y Juan José, gracias por su comprensión e incondicional y generoso apoyo; igual a mis hermanos Fabiola y Luis Eduardo, por haber sido mis primeros mecenas en el proceso de consolidar la historia de la Fundación; por su lealtad y compromiso al Doctor Fernando Espinosa Tovar como Vicepresidente y demás integrantes del Consejo Directivo y Ejecutivo, miembros Bienhechores y Benefactores, que a través de estos 30 años, me han brindado su respaldo y acompañamiento. Gracias también a los Maestros César Augusto Ramírez, Alfredo Collazos, César Augusto Zambrano y Germán Camacho, por su aporte musical y fidelidad al compartir mis sueños; a Luis Carlos Delgado Peñón, autor de la Ley 851 de 2003 que declara el 21 de Marzo como “Día Nacional de la Música Colombiana” y al Doctor Alfonso Gómez Méndez, Presidente Emérito por su total apoyo y sentido de pertenencia; a entidades que por décadas han dejado huella en la realización y desarrollo del Festival, como el Ministerio de Cultura, Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, Cámara

de Comercio de Ibagué, Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Banco de la República, Sena Regional Tolima, Museo de Arte del Tolima, Ejército Nacional, Policía Nacional, entre otras; gracias a RCN Radio y Televisión, Caracol Radio y Televisión, a los periódicos El Tiempo, El Nuevo Día y demás medios de comunicación locales, regionales y nacionales que han hecho grande la imagen del Festival.

Para finalizar, considero ocasión propicia para enaltecer en la memoria, a personalidades de la cultura y el civismo de Ibagué, que me impulsaron al momento de crear la Fundación y que han fallecido; primer Vicepresidente, Don Jesús María Pinto (Presidente de Acopi), primer Director Ejecutivo, Don Pedro Pablo Contreras (Gerente de Velotax), primer Director Musical, Pedro J. Ramos (Notario y Compositor), primer Capellán de la Fundación, Presbítero Camilo Torres, primer presentador oficial, Jorge Eliecer Barbosa Ospina; primeros asesores musicales vitalicios, Jorge Villamil, Leonor Buenaventura y Miguel Ospina; por todos ellos mis oraciones y eterna gratitud.

A todas las personas y entidades que han hecho posible la realización de este sueño: ¡Gracias;

**Doris Morera de Castro**

Presidenta Fundadora Fundación Musical de Colombia

La historia continua... y desde que en el año 2016 cuando al cumplir los primeros 30 años de nuestro Festival Nacional de la Música Colombiana a través de un testimonio permití que espontáneamente hablara mi corazón de gestora cultural, pensaba entre otras cosas, que había llegado el tiempo de mi “retiro” de este trabajo cultural, social y cívico de tan singulares y poco conocidas características, que al igual que en mi caso miles de Colombianos en todas las rincones del país hacen, siempre creando en su imaginario proyectos que los lleven a realizar sus sueños y como nosotros seguimos soñando hasta el final de nuestras vidas, pues aquí sigo frente a los destinos de la Fundación Musical de Colombia, luego de que la idea de propiciar una reestructuración administrativa a fondo y acorde al crecimiento de la institución naufragara por obvias razones a su real condición de entidad sin ánimo de lucro y a mi plena convicción como fundadora, de que mientras viva, jamás permitiré que cambié la filosofía fundamental de sus objetivos y por lo tanto nunca podrá convertirse en una empresa comercial o industrial de la cultura; ese tema puede ser todo lo moderno, contemporáneo y futurista, pero no lo comparto, sencillamente por que no logro concebir que el dinero, que los rendimientos económicos se conviertan en la máxima meta esperada en el desarrollo de un proyecto cultural, entonces para mí, desaparecerían los sueños y sin sueños no hay gestión cultural. Ahora bien, Dios me ha permitido durante el año 2019 cristalizar la celebración las Bodas de Plata del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” no solo con la realización del II Encuentro de Duetos Ganadores, si no brindando a estos insignes

25 Duetos un reconocimiento, creo que sin antecedentes en la trayectoria de los festivales que se celebran en todo el país, a través de la actualización y producción de un álbum musical que recopila en cinco (5) Cds una muestra de su aporte musical a la construcción de la historia y el patrimonio del Festival Nacional de la Música Colombiana.



Doris Morera de Castro Presidenta Fundación Musical de Colombia y Sra. Sandra Castro Morera.

Una historia que se continuará escribiendo , hoy no lo dudo, de la mano de Sandra Castro Morera, mi alma gemela en el amor por lo que la Fundación hace por la música colombiana y por la consolidación de la identidad de Ibagué, como Ciudad Musical de Colombia.

**Presidentes Honorarios del Festival**  
**FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA**

**Dra. Carmen Inés Vásquez Camacho**

Ministra de Cultura

**Dr. Óscar Barreto Quiroga**

Gobernador del Tolima

**Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez**

Alcalde de Ibagué

**Dr. Alfonso Gómez Méndez**

Presidente Emérito

**Consejo Directivo 2018 -2020**

**Doris Morera de Castro**

Presidenta

**César Vallejo Mejía**

**Omar Mejía Patiño**

**Félix Ramón Triana Gaitán**

**Adriana Lucía Quijano Reyes**

**Fernando Espinosa Tovar**

Vicepresidente

**Alfonso Reyes Alvarado**

**Enrique Mejía Fortich**

**Efraín Valencia Andrade**

**Diana Lucía Reyes Alvarado**

**Consejo Ejecutivo 2018 - 2020**

**Melyda Torregrosa de Molina**

Directora Ejecutiva

**Elizabeth Triana de Cadena**

Secretaria General

**Luz Marina Díaz Pulido**

Asesora Jurídica

**Mtro. Germán Camacho Serrano**

Director Musical

**Yaneth Yanguas González**

Tesorerera General

**Sandra Castro Morera**

Asesora de Comunicaciones





Conservatorio de Música del Tolima



**FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA**  
[www.fundacionmusicaldecolombia.com](http://www.fundacionmusicaldecolombia.com)  
Ibagué, Tolima Colombia